



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06980482
EXP. N°	04801751



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO"

ACUERDO REGIONAL N°203-2023-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de agosto del 2023, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Consejero Alejandro Barrera Arias, pide que en su condición de Presidente de la Comisión de Energía y Minas y en su función de representación, se exhorte al Ejecutivo para que se dé el trámite correspondiente y atención de los documentos presentados por la Municipalidad Distrital de Monobamba.

Que, el Consejero Alejandro Barrera Arias, en sesión entregó copias y los cargos de los documentos señalados, como son:

Oficio N°261-2023-MDM/A de fecha 04.07.2023, Oficio N°257-2023-MDM/A de fecha 04.07.2023, Oficio N°229-2023-MDM/A de fecha 22.06.2023, Oficio N°258-2023-MDM/A de fecha 04.07.2023, Oficio N°259-2023-MDM/A de fecha 04.07.2023, Oficio N°230-2023-MDM/A de fecha 22.06.2023, y el Oficio N°260-2023-MDM/A de fecha 04.07.2023.

Producto del debate, se propone que el Consejo Regional, exhorte al Ejecutivo para que se dé el trámite correspondiente y atención de los documentos presentados por la Municipalidad Distrital de Monobamba.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: El Consejo Regional, exhorta al Ejecutivo para que se dé el trámite correspondiente y atención de los documentos presentados por la Municipalidad Distrital de Monobamba. Como son: Oficio N°261-2023-MDM/A de fecha 04.07.2023, Oficio N°257-2023-MDM/A de fecha 04.07.2023, Oficio N°229-2023-MDM/A de fecha 22.06.2023, Oficio N°258-2023-MDM/A de fecha 04.07.2023, Oficio N°259-2023-MDM/A de fecha 04.07.2023, Oficio N°230-2023-MDM/A de fecha 22.06.2023, y el Oficio N°260-2023-MDM/A de fecha 04.07.2023.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Lic. Kely Flores Mas
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Rogelio A. Espinoza Espinoza
CONSEJERO REGIONAL